



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10660

Miércoles 21 de Enero de 2009

Edición de 16 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2008 - Res. Nº III-99 .....	2
Año 2009 - Res. Nº III-01 y 05 .....	2
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2008 - Res. Nº 97 y V-237 .....	2-3
Año 2009 - Res. Nº V-03 .....	3
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2009 - Res. Nº XXIV-01 .....	3
Ministerio de Educación	
Año 2008 - Res. Nº XIII-832 a XIII-840 .....	3-5
Secretaría de Salud	
Año 2008 - Res. Nº XXI-598 a XXI-602, XXI-617 y XXI-627 .....	5-6
Año 2009 - Res. Nº XXI-05 .....	6
Dirección General de Rentas	
Año 2008 - Res. Nº 1018 .....	6
Año 2009 - Res. Nº 04 .....	7

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Salud	
Año 2008 - Res. Conj. Nº V-236 y XXI-628 .....	7
Secretaría de Hidrocarburos y Minería y Ministerio de Gobierno y Justicia	
Año 2008 - Res. Conj. Nº XX-30 y II-286 .....	7

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15013/06 .....	7-8
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15018/06 .....	8-9
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15029/06 .....	9-10
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos.....	10-16

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO APAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Res. Nº III-99 31-12-08**

Artículo 1º.- Abonar las veintiocho (28) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de diciembre de 2008, por el agente CHICAHUALA, Ángel de Jesús (MI Nº 24.811.748 – clase 1976) quien cumple funciones administrativas en la Planta Transitoria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 6: Administración del MEyCP – Actividad 1: Administración del MEyCP.

---

### AÑO 2009

**Res. Nº III-01 12-01-09**

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público, incluyendo el manejo de fondos, a la agente OROZCO, Haydée (MI Nº 10.147.166 - Clase 1952) cargo Jefe de Departamento Fondo Rotatorio – Agrupamiento Personal Jerárquico – Artículo 3º del Decreto 2005/91, a partir del 2 de enero de 2009 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3º.- Descontar a la señora Jefa del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público, GALDAMEZ, Mariela Isabel (MI Nº 20.848.762 – clase 1969), la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

**Res. Nº 05 09-01-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Proyecto denominado “Sistema de Eliminación de Excretas 2ª Etapa” de la Comuna Rural de Colán Conhué.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondiente a la Licitación Pública Nº 02/09 SCOMC-UEP, obrante a fojas 41 a 177 del Expediente Nº 1623/07 EC para la ejecución de la obra “Sistema de Eliminación de Excretas 2ª Etapa” de la Comuna Rural de Colán Conhué.

Artículo 3º.- FIJASE el día 12 de febrero de 2009 a las 11,00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 02/09 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.

Artículo 4º.- El gasto que demande la ejecución del proyecto “Sistema de Eliminación de Excretas 2ª Etapa” de la Comuna Rural de Colán Conhué, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIEN- TOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 672.584,94), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – IPP 586 - Fte. Fto. 111 rentas generales – Ejercicio 2009 y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2010.

---

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

### AÑO 2008

**Res. Nº 97 31-12-08**

Artículo 1º.- ADJUDICAR la Licitación Privada Nº 01/ 2008 – SIP a la alternativa Nº 3 de la firma AUTOMOTO- RES FIORASI – CORRADI S.A., domiciliada en Salvador Allende 894 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por ajustarse a las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada Nº 01/2008-SIP, por un total de Pesos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro (\$ 35.944,00), por ser técnicamente conveniente y guardar una mejor relación entre precio y producto, que las demás ofertas.

Artículo 2º.- RECHAZAR las oferta principal y la oferta alternativa Nº 1 y Nº 2 de la firma AUTOMOTORES FIORASI – CORRADI S.A., domiciliada en Salvador Allende 894 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Artículo 3º.- Dar de Baja del Patrimonio de la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, la Unidad Tipo Pick-Up – Marca Nissan – Tipo Frontier XE 2.8 TD 4X4 – Año Fabricación 2005 – Patente EVW146 – Motor 40704188234 – Chasis 94DCMUD225J564072.

Artículo 4º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2008 – UG 11999 – FF 111 – SAF 16 – Programa 16 – Actividad Específica 1 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2 – la suma de Pesos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro (\$ 35.944,00).

**Res. Nº V-237 31-12-08**

Artículo 1º.- Designar a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 2 de enero y hasta el 16 de enero de 2009, a la agente Griselda Ruth HIDALGO (MI Nº 14.744.291 – clase 1961), quien revista en el cargo Encargado de

Maestranza – Código 1-012 – Clase III – Categoría 6 - Planta Permanente, del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial Remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3º.- Descontar a la agente Tamara Vanesa ALBERTO (MI N° 22.682.159 – clase 1972), quien revista a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, la bonificación citada precedentemente, por el período en que dure su ausencia.

**AÑO 2009**

**Res. N° V-03 09-01-09**

Artículo 1º.- Designar a cargo de la Subsecretaría Unidad Gobernador al agente David Josué DAHHUR (MI N° 28.872.188 – clase 1981), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Ceremonial, a cargo de la Dirección General de Coordinación y Gestión, ambas Direcciones Generales dependientes de la mencionada Subsecretaría, por el período comprendido entre el 12 de enero de 2009 y hasta el 23 de enero de 2009, inclusive, por ausencia de su titular quien usufructuará Licencia Anual Ordinaria – Artículo 3º - Anexo I – Decreto N° 2005/91.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. N° XXIV-01 12-01-09**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la abogada Roxana Andrea CORONADO (DNI N° 20.843.304 – clase 1969), en la Dirección General Comarca San Jorge de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, durante el período que comprende desde el 1 de septiembre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008.

Artículo 2º.- Autorízase el pago de los servicios efectivamente prestados, a la abogada Roxana Andrea CORONADO (DNI N° 20.843.304 – clase 1969).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma de PESOS SEIS MIL (\$) 6.000), y se imputará a la Jurisdicción 63 – SAF 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa 1 – Actividad 1 – Conducción y administración – Fuente de Financiamiento 311 – UG 11999 – Partida Presupuestaria 3.4.3. – Servicios Profesionales – Ejercicio 2008.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. N° XIII-832 31-12-08**

Artículo 1º.- RECONOCER la afectación de horas cátedra de Nivel Superior, destinadas al desarrollo del curso de capacitación: "La Enseñanza de la Tecnología en Nivel Inicial", distribuidas según detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, desde y hasta las fechas indicadas en el citado Anexo.

**ANEXO I**

Apellido y Nombre	MI N°	Horas	Desde	Hasta
MARPEGAN, Carlos	4.525.983	Diez (10) Veinte (20) Veinte (20)	01-03-07 28-07-07 23-02-08	30-06-07 31-12-07 05-07-08
MANDON, María Josefa	11.607.483	Diez (10) Veinte (20) Veinte (20)	01-03-07 28-07-07 23-02-08	30-06-07 31-12-07 05-07-08
TOSO, Alejandro	14.831.110	Diez (10) Veinte (20) Veinte (20)	01-03-07 28-07-07 23-02-08	30-06-07 31-12-07 05-07-08
BARRIONUEVO, Ada María	05.743.851	Diez (10) Veinte (20) Veinte (20)	01-03-07 28-07-07 23-02-08	30-06-07 31-12-07 05-07-08

**Res. N° XIII-833 31-12-08**

Artículo 1º.- Reconocer el desempeño en las funciones del docente LOBOS, Luis Javier (MI N° 21.021.621 – Clase 1969) para desarrollar tareas en el Área de Deportes de la Municipalidad de Gaiman, en el cargo: Maestro Especial 12 hs. Titular, de la Escuela N° 139 de la localidad de 28 de Julio, y tres (3) horas cátedra de la Asignatura Educación Física o Lenguaje corporal (varones), Situación de Revista: Interina, de la Escuela Abierta semipresencial N° 912 de la localidad de Gaiman, a partir del 10 de Marzo de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º.- Destacar en Comisión de Servicios al docente LOBOS, Luis Javier (MI N° 21.021.621 – Clase 1969), para desarrollar tareas en el Área de Deportes de la Municipalidad de Gaiman, en el cargo: Maestro Especial 12 hs. Titular, de la Escuela N° 139 de la localidad de 28 de Julio y tres (3) horas cátedra de la Asignatura Educación Física o Lenguaje corporal (varones). Situación de Revista: Interina, de la Escuela Abierta Semipresencial N° 912 de la localidad de Gaiman, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 20 de diciembre de 2008.

Artículo 3º.- Establecer que la verificación de la asistencia del mencionado docente estará a cargo del sector de Personal competente al área de desarrollo.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1 – Educación General Básica – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1 – Educación Polimodal – Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-834 31-12-08**

Artículo 1º.- Asignar dos (2) cargos Maestro Especial de Educación Física de 12 horas, al Centro de Edu-

cación Física N° 26 de la ciudad de Trelew, para cumplir funciones en las Escuelas N° 433 y 443 de la mencionada ciudad, a partir del 01 de junio de 2008.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1 – Educación General Básica – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-835 31-12-08**

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de quince (15) horas cátedra a la Profesora POWELL, Glenda (MI N° 26.944.833 – Clase 1979), doce (12) horas cátedra al Profesor PUYELLI, Eduardo (MI N° 23.725.743 – Clase 1974) y doce (12) horas cátedra al Profesor ROJAS, Nereo Víctor (MI N° 26.607.948 – Clase 1978) todas de Nivel Polimodal, para desarrollar tareas en la Escuela de Música dependiente de la Dirección de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Trevelin, a partir del 03 de Marzo de 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR desde la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 21 de Diciembre de 2008, a la Profesora POWELL, Glenda (MI N° 26.944.833 – Clase 1979), doce (12) horas cátedra al Profesor PUYELLI, Eduardo (MI N° 23.725.743 – Clase 1974) y doce (12) horas cátedra al Profesor ROJAS, Nereo Víctor (MI N° 26.607.948 – Clase 1978) todas de Nivel Polimodal, para desarrollar tareas en la Escuela de Música dependiente de la Dirección de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Trevelin

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1- Educación Polimodal – Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-836 31-12-08**

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Licenciada SAENZ DE CABEZÓN, Susana (MI N° 21.021.818 – Clase 1969) para integrar el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Inclusiva, cumpliendo funciones en las Escuelas pertenecientes a la Región I de Las Golondrinas, abocándose a la atención de alumnos, a partir del 01 de Setiembre de 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR desde la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 20 de Diciembre de 2008, veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Licenciada SAENZ DE CABEZÓN, Susana (MI N° 21.021.818 – Clase 1969) para integrar el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Inclusiva, cumpliendo funciones en las Escuelas pertenecientes a la Región I de Las Golondrinas, abocándose a la atención de alumnos.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación

Inclusiva – Actividad 1- Educación Inclusiva – Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-837 31-12-08**

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de cargos, a las Plantas Orgánico Funcionales de las Escuelas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de las fechas que en cada caso se indica y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR desde la fecha del dictado de la presente Resolución, los cargos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1- Educación Inicial – Fuente de Financiamiento 426.

**ANEXO I**

Planta Orgánico Funcional Escuela N°	Cantidad de cargos Maestro Nivel Inicial	A partir de fecha
409 de la ciudad de Esquel	1	22 de Abril de 2008
405 de la ciudad de Trelew	1	22 de Abril de 2008
432 de la localidad de Dolavon	1	22 de Abril de 2008
460 de la ciudad de Sarmiento	2	22 de Abril de 2008
302 de la ciudad de C. Rivadavia	1	23 de Abril de 2008

**Res. N° XIII-838 31-12-08**

Artículo 1°.- Asignar un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas, vacante por creación, Decreto N° 02/08, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina, a partir del 28 de Abril de 2008.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1- Educación General Básica – Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-839 31-12-08**

Artículo 1°.- OTORGAR Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I – Las Golondrinas, a la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 553 de la ciudad de Trelew, señora CAUCAMAN, Elba Estela (MI N° 17.310.566 – Clase 1965) por el período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-840 31-12-08**

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, vacante por creación Decreto N° 02/07, a la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de Región IV de la Ciudad de Trelew, para cumplir

funciones en el Jardín Maternal Privado "Kopos" de Gaiman, a partir del 16 de Octubre de 2007 y hasta el dictado de la presente.

Artículo 2°.- ASIGNAR desde la fecha del dictado de la presente un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, a la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de Región IV de la Ciudad de Trelew, para cumplir funciones en el Jardín Maternal Privado "Kopos" de la ciudad de Gaiman.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1- Educación Inicial – Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2008.

## SECRETARÍA DE SALUD

### AÑO 2008

#### **Res. N° XXI-598** **31-12-08**

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de diciembre del 2008 y novedades del mes de noviembre del 2008, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-599** **31-12-07**

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de diciembre del 2008 y novedades del mes de noviembre del 2008, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur y Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-600** **31-12-08**

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de diciembre del 2008 y novedades del mes de noviembre del 2008, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-601** **31-12-08**

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de diciembre del 2008 y novedades del mes de noviembre del 2008, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programa 28 – Emergencias Sanitarias, Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-602** **31-12-08**

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de diciembre del 2008 y Novedades del mes de noviembre del 2008, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-617** **31-12-08**

Artículo 1°.- Otórgase el Adicional Remunerativo por Coordinación General al agente DIAZ LEGASPE Alberto Jorge (M.I. N° 8.346.081 – Clase 1946) con funciones en la Dirección del Hospital Regional Comodoro

Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, previsto por el Artículo 4º último párrafo del Decreto Nº 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual remunerativo de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.655,50) a partir del 06 de noviembre de 2008 y por el término de un (1) año.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52-UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. Nº XXI-627 31-12-08**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de octubre de 2008 la renuncia interpuesta por la agente RETAMAL, Celinda (Clase 1950 - M.I. Nº 5.660.388) al cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado VIII - Categoría 11, con 40 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones como auxiliar de enfermería en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Nº 3923, texto ordenado por Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 y veintiséis (26) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91, con más noventa y tres (93) horas guardias técnicas activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2007, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 210/96.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2008.

**AÑO 2009**

**Res. Nº XXI-05 09-01-09**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 18 de enero de 2009, la renuncia presentada por el Doctor GARCÍA Carlos Tristán (Clase 1954 - M.I. Nº 11.485.315) al cargo de Jefe Departamento Zonal Maternidad Infancia y Adolescencia, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 7, Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV,

Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 2º.- Asignase asiento de funciones a partir del 19 de Enero de 2009 al Doctor GARCÍA Carlos Tristán (Clase 1954 - MI Nº 11.485.315) con funciones en el Área Programática Norte al Hospital Regional Comodoro Rivadavia, ambos establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Designase a partir del 19 de Enero de 2009 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Doctor GARCÍA Carlos Tristán (Clase 1954 - MI Nº 11.485.315) para desempeñarse a cargo de la Dirección Asociada Área Atención Médica del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7, Categoría 16 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con los alcances del Decreto Nº 97/87.

Artículo 4º.- Abónese al Doctor GARCÍA Carlos Tristán (Clase 1954 - MI Nº 11.485.315) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 y el cargo de Director Asociado Área Atención Médica del Hospital Regional Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7, Categoría 16 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 19 de Enero de 2009.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente del Servicios Administrativo Financiero 75 - Programa 21- Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2009.

Artículo 6º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**AÑO 2008**

**Res. Nº 1018 16-12-08**

Artículo 1º.- Dar de baja como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos al Agente de Retención, INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL, Nº de Agente 31.102 - C.U.I.T. 30-67050976-8, domiciliado en Moreno Nº 412 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a partir de la fecha de la presente.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****AÑO 2009****Res. Nº 04 14-01-09**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente PAN AMERICAN ENERGY L.L.C. SUC. ARG. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-199162-4, C.U.I.T. Nº 30-69554247-6, con domicilio en Avda. Leandro Alem Nº 1180 Capital Federal, por el término de cuarenta (40) días corridos contados a partir del 16 de enero de 2009, las constancias de NO PERCEPCIÓN y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-01-09 V: 26-01-09

**RESOLUCIONES CONJUNTAS****AÑO 2008****MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARÍA DE SALUD****Res. Conj. Nº V-236 MCG y XXI-628 SS 31-12-08**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la asignación de funciones a partir del 1º de diciembre de 2008, en la Dirección de Aeronáutica Provincial del Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-147 y XXI-353/08, al agente Alberto Alejandro JONES (MI Nº 21.661.468 – clase 1970), quien revista en el cargo Enfermero – Agrupamiento A – Clase II – Grado I – Categoría 7 – Planta Temporal, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672, modificada por Ley Nº 2976, dependiente de la Dirección Provincial Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas de la Secretaría de Salud.

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA****Res. Conj. Nº XX-30 SHyM y II-286 MGyJ 21-12-08**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 25 de agosto de 2008 la asignación de funciones del Suboficial Principal CUEVAS, Antonio Alejandro (MI Nº 17.643.794 – clase 1966) dispuesta por Resolución Conjunta XX Nº 09/08 y II Nº 57/08.

**Sección General****PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA CATEGORIA, Y NUCLEARES CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE OCHO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y DOS HECTAREAS CUARENTA Y CINCO AREAS Y CERO UN CENTIAREAS (17 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN FRACCION D, SECCION B-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS TRECE HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. TITULAR S.Z. S.A. EXPEDIENTE Nº 15.013/06

“SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: S.Z. S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Av. España Nº 1248 Piso 14 OF. 58 Ciudad Mendoza Provincia Mendoza Belgrano Nº 819 Rawson DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diego Martín CHAHER Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Carolina Maria LANDI Apellidos, Nombres. Escritura Pública Nº 66 Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría Primera Segunda Uranio y Nucleares UBICACIÓN PASO DE INDIOS Departamento: B-I Sección D Fracción Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5199000.48 ; 2582026.56), 1(5199000.48 ; 2579229.56), 2(5195003.48; 2579229.56) 3(5195003.48 ; 2562026.56) 4(5191447.48; 2562019.56) 5(5191447.48; 2582026.56) Zona que trabaja todo el año. SI/NO Adjunta Plan de Trabajos NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería “ Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “Carolina M. LANDI Apoderada SZ. S.A.”.En el ángulo superior hay un sello que dice:” MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente Nº 15.013 Fecha 14/06/06 Hora 13.57 ENTRO SALIO” Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy catorce de junio de dos mil seis a las trece horas cincuenta y siete minutos con reposición legal”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut” “PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15013/06 TITULAR: SZ. S.A. CATEGORIA: 1º, 2º y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: B-I FRACCION: D LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 8232 ha. 45 a. 01 ca. UNIDADES: 17

PUNTO Y X 1(2582026.56; 5199000.48) 2(2579229.56; 5199000.48) 3(2579229.56 ; 5195003.48) 4(2562019.56 ; 5195003.48) 5(2562019.56 ; 5191447.48) 6(2582026.56 ; 5191447.48) CROQUIS DE LOCALIZACION” Hay un croquis de localización “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico Alejandro Gardella” Hay una firma ilegible “Registro Catastral: 29 de Agosto de 2006”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “ENRIO N.ARAMA Dir de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología.” “CORRESPONDE EXPTE. 15.013/06.- ESCRIBANIA DE MINAS, 13 de noviembre de 2008.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda Categoría y Nucleares (Uranio) presentado por SZ. S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut”. “RAWSON (CHUBUT)- 02 DIC 2008 VISTO: El Expediente N° 15013/06 SZ S.A. de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera y Segunda Categoría, Uranio y Nucleares, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5/6 y de Escribanía de Minas de fojas 47; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, Uranio y Nucleares, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de SZ S.A. en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Répóngase, y cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA N° 136 /08.- DGM y G.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut.” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.”

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 36

Fº 49 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE SZ S.A., CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 22 DE DICIEMBRE DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribanía de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 21 y 27-01-09.

### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES HECTAREAS CUARENTA Y NUEVE AREAS Y SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS (3 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN FRACCION D, SECCION C-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS CATORCE HORAS DOS MINUTOS. TITULAR S.Z. S.A. EXPEDIENTE N° 15.018/06

“SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: S.Z. S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Av. España N° 1248 Piso 14 OF. 58 Ciudad Mendoza Provincia Mendoza Belgrano N° 819 Rawson DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diego Martín CHAHER–Presidente- Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Carolina Maria LANDI Apellidos, Nombres. Escritura Pública N° 66 Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría Primera Segunda Uranio y Nucleares UBICACIÓN PASO DE INDIOS Departamento: C-I Sección D Fracción Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y);PA(5071776.9938;2602319.3654), 1(5071776.9938;2579372.3654), 2 (5066318.8281 ;2579372.3654) 3(5066318.8281;2602319.3654) Zona que trabaja todo el año. SI/NO Adjunta Plan de Trabajos NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. “Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “Carolina M. LANDI Apoderada SZ. S.A.”. En el ángulo superior hay un sello que dice:” MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 15.018 Fecha 14/06/06 Hora 14.02 ENTRO SALIO” Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy catorce de junio de dos mil seis a las catorce horas cero dos minutos con reposición legal”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geolo-



gía Rawson Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15018/06 TITULAR: SZ. S.A. CATEGORIA: 1°, 2° y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: C-I FRACCION: D LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 1473 ha. 49 a. 64 ca. UNIDADES: 3 PUNTO Y X 1(2599372.37; 5071318.83) 2(2602319.36 ; 5071318.83) 3(2602319.36; 5066318.83) 4(2599372.37; 5066318.83) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de Localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico Alejandro Gardella" Hay una firma ilegible. "Registro Catastral: 30 de Agosto de 2006". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N.ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología". "CORRESPONDE EXPTE. 15.018/06.- ESCRIBANIA DE MINAS, 21 de noviembre de 2008.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda categoría y Nucleares (Uranio) presentado por SZ. S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut". "RAWSON (CHUBUT)- 02 DIC 2008 VISTO: El Expediente N° 15018/06 SZ S.A. de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera y Segunda categoría Uranio y Nucleares, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 5/6 y de Escribanía de Minas de fojas 64; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, Uranio y Nucleares, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de SZ S.A. en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el término de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Répóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINEIRA N° 129/08.- DGMYG". Hay una firma ilegible y un

sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 37 F° 50 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE SZ S.A., CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 22 DE DICIEMBRE DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribanía de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 21 y 27-01-09.

#### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO HECTAREAS CUATRO AREAS CERO CENTIAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION B-C/A-D, SECCION B-I/B-II , DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS VEINTE MINUTOS. TITULAR OSVALDO ROSSI.- EXPEDIENTE N° 15.029/06.-

"SOLICITUD DE CATEO" DATOS DEL SOLICITANTE: OSVALDO ROSSI. Apellidos, Nombres/Razón Social: 11834924 Documento de Identidad DNI-LE-LC .ARGENTINO Nacionalidad CONTADOR Profesión. CORNEL SUAREZ 454 Domicilio Real: Calle N° SALTA Distrito: CAPITAL. Departamento: JUAN MUZIO 953 RAWSON CHUBUT Domicilio Legal calle N°: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA EDUARDO. Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. NOMBRE "7 B" MINERALES: Categoría 1° UBICACIÓN MARTIRES Departamento: BI/ BII Sección B-C/A-D Fracción: Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5208600,01 , 3397713,06) 1(5208600,01 , 3407713,06), 2(5199535,97 , 3407713,06), 3(5199535,97 , 3397713,06) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACION JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A.

MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79". En el ángulo superior hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 15.029 Fecha 16/6/06 Hora 12.20 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy Dieciséis de Junio del dos mil seis a las doce horas con veinte minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: "7B" EXPEDIENTE: 15.029/06 TITULAR: OSVALDO ROSSI CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES. SECCION: B-I/B-II FRACCION :B-C/A-D LOTE: COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: WGS - 84 SUPERFICIE :9064 ha 04 a 00 ca UNIDADES:20 PUNTO: Y X 1-(3397713.06, 5208600.01 ) 2-(3407713.06 , 5208600.01) 3-(3407713.06 , 5199535.97) 4-(3397713.06, 5199535.97) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un Croquis de Localización. "DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO.- Grafico Alejandro Gardella" Hay dos firmas ilegibles y una aclaración que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología". Registro Catastral: 31 de Agosto de 2006". "Cde. Expte. N° 15.029/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 29 de Agosto de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por OSVALDO ROSSI, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT)- 02 DIC 2008 VISTO: El Expediente N° 15.029/06 OSVALDO ROSSI de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6/7 y de Escribanía de Minas de fojas 25, y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de OSVALDO ROSSI en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 135/ 087.- DGMYG" .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 41 F° 57 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE OSVALDO ROSSI, CON FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 23 DE DICIEMBRE DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribanía de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson - Pcia. del Chubut

P: 21 y 27-01-09.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA CIA LACUNZA ó ESCOLÁSTICA CIA de GARCIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 30 de 2008.

MARLENE DEL RIO  
Secretaria de Refuerzo

I: 19-01-09 V: 21-01-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "OLAZABAL, FIDEL AURELIO s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1119-año 2008), Secretaría a mi cargo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Tres días a herederos y acreedo-

res de FIDEL AURELIO OLAZABAL, para que se presenten dentro del término de Treinta días a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
Puerto Madryn, diciembre 09 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-01-09 V: 21-01-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVENDAÑO MARIA LUISA, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "AVENDAÑO, MARIA LUISA, s/Sucesión ab-intestato", Expte. N° 1987/2008. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 19-01-09 V: 21-01-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MARIÑANCO, ROGELIO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 815, año 2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ROGELIO MARIÑANCO, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut 18 de Diciembre de 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-01-09 V: 21-01-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "VERA, RAMON TEODORO y MANCILLA ROSARIO s/

Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 321, año 2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RAMON TEODORO VERA y ROSA MANCILLA, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut 29 de Diciembre de 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-01-09 V: 21-01-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad -Jueza de Refuerzo- cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARISMENDI, SARA, mediante edictos que se publican por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de diciembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 21-01-09 V: 23-01-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "OYARZUN, FRUCTUOSO ABELARDO S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1147/2008), cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRUCTUOSO ABELARDO OYARZUN, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio. La citación se hará mediante Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, Tableros del Juzgados de Paz de Trevelin y en los Estrados del Juzgado.

Esquel (Ch), 29 de Diciembre de 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-01-09 V: 23-01-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en esa ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría N° 2, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de NEVIN

THOMAS para que se presenten en autos "THOMAS, NEVIN S/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 1157 – Año 2008).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y difundirse por tres (3) días en LU 20 Radio Chubut.

28 de Noviembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 21-01-09 V: 23-01-09.

duración: 99 años. 7) Capital Social: de \$ 12.000; dividido en 100 cuotas de \$ 120 cada una valor nominal. 8) Administración: La Administración y representación legal estará a cargo de un (1) socio gerente por tiempo indeterminado. Gerente: Romina Clara TULA. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 28 de Febrero de cada año. Comodoro Rivadavia, 09 de Enero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 21-01-09.

## EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Doctora Aixa Tamara Gómez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Rosa María TULA ABAIT, argentina, soltera, nacida el 19 de Septiembre de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.863.230, CUIT 27-22863230-4, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bulnes N° 1986, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Hugo Ramón Diego TULA, argentino, soltero, nacido el 19 de Abril de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.302.630, CUIT 20-24302630-0, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bulnes N° 1988, Piso 12, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mariana Olga TULA, argentina, soltera, nacida el 8 de Enero de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.128.453, CUIT 27-26128453-2, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 1.149, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; y Romina Clara TULA, argentina, soltera, nacida el 29 de Agosto de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.585.360, CUIT 27-29585360-9, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 1149, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de Octubre de 2008. 3) Denominación de la Sociedad: "**OPTICA COMODORO S.R.L.**" 4) Domicilio de la Sociedad: calle San Martín N° 592, Local 6, Galería La Favorita, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: óptica, contactología, fotografía e instrumental y toda otra relacionada con el ramo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, dar y tomar bienes en arrendamiento, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa. 6) Plazo de

## ANSES

### MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL

#### CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 99/08

EXPEDIENTE N°: 024-99-81167440-7-123

OBJETO DEL LLAMADO: Contratación de un Servicio de Limpieza y Adicionales de Limpieza para UDAI Trelew – Pcia. del Chubut.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

FECHA: 16/02/09 a las 11:00 hs.

LUGAR: UDAI TRELEW – Carlos Pellegrini N° 461 de la Ciudad de Trelew – Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta y Retiro de Pliegos: En UDAI Trelew de 8:00 a 12:00 hs., hasta el día 06/02/09. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá obtenerse o consultarse en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

En ese caso no será necesario retirar el pliego del lugar detallado en el primer párrafo.

Si se opta por este medio deberá comunicarse a esta ANSES dicha situación mediante el envío de un correo electrónico a [contrataciones@anses.gov.ar](mailto:contrataciones@anses.gov.ar). Esta Administración enviará un correo a la dirección electrónica que ud. Indique confirmando la recepción de su mensaje.

Dichos correos, deberán acompañarse obligatoriamente con la oferta impresos y suscriptos; a los fines de cumplir con el "requisitos de entrega del comprobante de retiro de pliego".

Presentación de las ofertas: En la misma UDAI antes citada, hasta el día 16/02/09 hasta las 10:45 hs.

Asimismo toda la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, particularmente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por

Resolución ME Nº 834/2000, la Ley 25.551 (COMPRES TRABAJO ARGENTINO) – y su Decreto Reglamentario Nº 1600/02 – la Ley 25.300 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Decreto Nº 1075/01 Participación de MIPyMEs en las Contrataciones del Estado – que también rigen en el presente trámite – podrán consultarse en la misma página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES antes citada, ingresando a NORMATIVA- Normas Generales- “Contrataciones”.

I: 21-01-09 V: 22-01-09.

**MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente Sra. SUAREZ, María Elena (MI Nº 12.538.423), de lo dispuesto por la Resolución XIII Nº 734/08, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, Inciso 3).”

**LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 189/06.

Artículo 2º: Aplicar a la Docente María Elena SUAREZ (MI Nº 12.538.423 – Clase 1957), la sanción de veinte (20) días corridos de suspensión, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto Ley 1820, Artículo 107 inciso c).

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4: De Forma.

I: 15-01-09 V: 28-01-09.

**PATAGONIA BROKER DE SEGUROS**

**CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de Patagonia Broker S.A. para el día 4 de Febrero de 2009 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Urquiza 437/9 de la ciudad de Trelew, a fin de dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes;
- 3) Ratificación y/o Remoción de la totalidad de los Directores y Síndicos, en ambos casos Titulares y Suplentes;
- 4) Designación de los nuevos Directores y Síndicos, en ambos casos Titulares y suplentes.

**Nota:** Será de aplicación el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

Cr. GUSTAVO ALBARRACIN  
a/c Gerencia General  
Patagonia Broker S.A.

I: 15-01-09 V: 21-01-09.

**ASOCIACION MUTUAL REGIONAL  
13 DE JULIO**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XI “De las Asambleas” artículo Nº 32 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Regional 13 de Julio, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 2009 a las 10:00 hs. en las instalaciones de la Seccional Comodoro Rivadavia de Luz y Fuerza sito en calle Rivadavia Nº 2101, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Apertura de la Asamblea Ordinaria
- 2º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organismo de Fiscalización, por el Ejercicio económico cerrado al 10 de Diciembre de 2008.
- 5º) Tratamiento de aumento en la cuota societaria.
- 7º) Designación de representantes para gestionar códigos de descuento ante la ANSES.
- 8º) Análisis de Reglamentos aprobados por INAES y su implementación.
- 9º) Cierre de Asamblea.

La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada si no se halla presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido treinta minutos, será válida con el número que hubiera siempre que no fueran inferior al total de los miembros titulares del Consejo Directivo – Artículo Nº 37 del Estatuto Social.

Rolando Luis ARIAS  
Presidente

Héctor Rubén GONZALEZ  
Secretario

I: 19-01-09 V: 23-01-09.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL**

Señores: GONZÁLEZ MOLINA Claudio Hernán  
9000 – Comodoro Rivadavia (Chubut)

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Nº D2-10-07-0086 suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación Nº 2, sita en Brown Nº 555 – Piso 1º - Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – TE (02965)- 481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámite se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que se practicó la Liquidación de Deuda Nº 0070/08-DR- calculada al 31/12/08 cuyo monto total asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 32.174,47).

Queda Ud. Debidamente notificado.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut.

I: 13-01-09 V: 26-01-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 31/08**

**OBRA: “PLAN PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EJE RUTA Nº 25 PASO DE INDIOS – LOS ALTARES” en PASO DE INDIOS – LOS ALTARES.**

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos setenta mil ochocientos (\$ 2.470.800,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 24.708,00.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.964.960,00 (Ingeniería)

Valor del Pliego: \$ 2.471,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 09 de Febrero de 2009, a las 09:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa 360 – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 09 de Febrero de 2009, 10:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 16-01-09 V 22-01-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 32/08**

**OBRA: “PAVIMENTACION AVENIDA ARMADA ARGENTINA” en RADA TILLY.**

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinte con catorce centavos (\$ 6.966.420,14).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 69.664,20.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.966.420,14 (Ingeniería)

Valor del Pliego: \$ 6.966,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 09 de Febrero de 2009, a las 10:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa 360 – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 09 de Febrero de 2009, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 16-01-09 V 22-01-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE ENERGIA RENOVABLE**

**LICITACION PUBLICA Nº 09/08**

**AVISO DE LICITACION**

**OBJETO: "Adquisición de un Perfilador Sónico de Viento".**

**PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00).**

**GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**

**CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:** En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, (9103) Rawson, Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la Calle Rawson Nº 1146 – (9000) Comodoro Rivadavia – FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la sede de la Subsecretaría de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 12 de Febrero de 2009 a las 11:00 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

**FORMA DE PAGO:** De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en treinta (30) días.

I: 19-01-09 V: 23-01-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Expediente Nº 7331 – ME – 08**

**Licitación Pública Nº 05/09**

**Concepto: S/CONTRATACION DE TRANSPORTE ESCOLAR REGION VI.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.814.983,97.-

Retiro de Pliego: Costo \$ 300 (Pesos Trescientos).-

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.-

Los mismos se retiran en la Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson - Chubut) – Tel: 02965 – 481745 – horario administrativo de 8:00 a 14:00 horas, como también en la Delegación Administrativa Región VI, sito en Marcelino Reyes y José Fuchs S/N, (Comodoro Rivadavia – Chubut).-

**Apertura:** día 30 de Enero de 2009 a las 09:00 horas.-

**Lugar de Apertura:** Delegación Administrativa Región VI.-

I: 19-01-09 V: 23-01-09.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

**LICITACION PUBLICA Nº 01/09**

**OBRA: Contratar la Obra Alimentación Agua Tratada Bajada Cota 80 en la Ciudad de Puerto Madryn.**

**FECHA DE APERTURA:** El día 06 de Febrero de 2009, Hora: 10:00.

**VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES:** Municipalidad de Puerto Madryn, Sría de Hacienda, Dpto. de Licitaciones, Belgrano 250 Piso 2º Oficina 12.

**Lugar y Hora de Entrega de Sobres:** Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. del Chubut el día 06/02/09 hasta las 09:30 horas.

**Presupuesto Oficial:** renglón 1: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco (\$ 1.268.585,00). Renglón 2: Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 398.650,00).

**PLAZO DE EJECUCION:** Renglón 1: Ciento Veinte (120) días corridos. Renglón 2: Sesenta (60) días corridos.

**GARANTIA DE OFERTA:** Renglón 1: Pesos Doce Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 12.685,85). Renglón 2: Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Seis con Cincuenta Centavos (\$ 3.986,50).

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** Renglón 1: Pesos Tres Millones Ochocientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cinco (\$ 3.805.755). Renglón 2: Pesos Dos Millones Trescientos Noventa y Un Mil Novecientos (\$ 2.391.900).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

I: 19-01-09 V: 22-01-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO****GANADORES****SORTEO SABADO 27/12/2008**

1º Premio: Una Heladera  
SIN GANADORES

2º Premio: Un TV de 21"

\* GATICA, ANA LERIDA – DNI N° 14.757.379 –  
TRELEW

3º Premio: Un Microondas

\* SILVA PIÑEIRO, HUGO A. - DNI N° 26.644.669 –  
COMODORO RIVADAVIA

ADEMAS...OBTUVIERON LA CANCELACION DE  
SU CASA!!!:

\* VELAZQUEZ, ANA DELIA – DNI N° 13.330.096 –  
ESQUEL.

\* ESPINOZA, SUSANA LEONOR – DNI N°  
27.841.292 - TRELEW

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 20-01-09 V: 26-01-09.